

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Contrato e Instalación de Servicios

Objetivo del trámite o servicio: Obtener contrato e instalación de servicios

 Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA**

 Titular de la Dirección: **ING. ARTURO GÓMEZ VILLEGAS**

Tipo de usuario: Propietario

Beneficio o servicio que se obtiene: Contrato e instalación de toma de agua potable y descarga de agua residual

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: Contrato de manera inmediata en ventanilla, Instalación de servicios hasta 2 días hábiles.

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Indefinida

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (Todas las sucursales).

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel/Benito Juárez #205-C Zona Centro/Villa de los Reyes #226 Col. Villas de la Esperanza/Plaza Veleros Loc-22/Plaza Parque Celaya Loc-E21/Plaza Factoría Loc-18

Teléfono(s): 01 (461) 159 7100

Correo electrónico: quejas@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs. excepto Plaza Veleros y Villas de la Esperanza

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

	OR	CO
1. Solicitud verbal a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA).	NA	NA
2. Documento legal con el que se acredite la propiedad o legal posesión del predio a contratar (acta de entrega de vivienda de la constructora, recibo predial, escrituras o compra-venta que contenga número oficial).	•	1
3. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla).	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- En el requisito 3:
 - a. Personas físicas que no acudan personalmente a realizar la contratación, podrán hacerlo a través de un tercero con carta poder simple y copia de identificación.
 - b. Personas morales deberán realizarlo a través de su Representante Legal o apoderado con las facultades, igualmente deberán presentar: copia de su identificación, original y copia de Acta Constitutiva y R.F.C.
 - c. En caso de rentar la propiedad, presentar contrato de arrendamiento e identificación oficial con fotografía del propietario.
- Contrato doméstico y comercios: a estos montos se deberán incluir el costo del medidor y cuadro de medidor.
 - a. Contratos de:
 - Agua potable por toma \$218.13 más IVA.
 - Descarga de agua residual \$218.13 más IVA.
 - Tratamiento de aguas residuales \$218.13 más IVA.
 - b. Pago de Derechos:
 - Domestico social: Agua \$1,792.62, Drenaje \$595.41 total \$2,388.03 sin IVA.
 - Domestico Medio: Agua \$2,395.89, Drenaje \$798.13 total \$3,194.02 sin IVA.
 - Domestico Habitacional: Agua \$2,991.42, Drenaje \$996.07 total \$3,987.49 sin IVA.

c. Costo de cuadro de medidor y medidor de acuerdo al diámetro de la toma solicitada conforme lo siguiente: (Importe más IVA).

1. Toma de ½ pulgada por cuadro \$442.77; por medidor \$385.10
2. Toma de ¾ pulgada por cuadro \$581.73; por medidor \$562.68
3. Toma de 1 pulgada por cuadro \$694.46; por medidor \$1,189.50
4. Toma de 1 ½ pulgadas por cuadro \$1,029.66; por medidor \$2,860.06
5. Toma de 2 pulgadas por cuadro \$1,547.96; por medidor \$5,341.61
6. Toma de 3 pulgadas por cuadro \$2,875.92; por medidor \$7,074.53

- Si el predio a contratar no cuenta con la instalación de la toma de agua e instalación de la descarga de aguas residuales, entonces las instalaciones de las mismas tendrán los siguientes costos:

Tipo de toma	½"	¾"	1"	1½"	2"
Tipo BT (Básica Terracería)	\$772.10	\$981.29	\$1,227.16	\$1,762.26	\$2,098.65
Tipo BP (Básica Pavimento)	\$983.73	\$1,270.01	\$1,423.65	\$1,961.91	\$2,298.33
Tipo CT (Corta Terracería)	\$1,049.35	\$1,355.67	\$1,575.83	\$2,157.70	\$2,391.59
Tipo CP (Corta Pavimento)	\$2,427.67	\$2,486.69	\$2,733.47	\$3,404.27	\$3,549.54
Tipo LT (Larga Terracería)	\$1,490.38	\$1,783.66	\$2,128.89	\$2,749.19	\$3,265.29
Tipo LP (Larga Pavimento)	\$3,247.42	\$3,457.15	\$3,943.40	\$4,497.91	\$4,880.79
Metro adicional de terracería	\$151.68	\$165.70	\$176.56	\$179.59	\$191.70
Metro adicional pavimento	\$299.83	\$318.30	\$331.97	\$310.75	\$347.13

- Costo de instalación de descarga de agua residual
 - I. Tipo de descarga (descarga normal)
 - a. Descarga de 6": Pavimento \$3,521.48; Terracería \$1,731.64
 - b. Descarga de 8": Pavimento \$3,987.25; Terracería \$2,377.60
 - c. Descarga de 10": Pavimento \$5,185.43; Terracería \$3,149.52
 - d. Descarga de 12": Pavimento \$6,957.96; Terracería \$4,909.07
 - II. Tipo de descarga (metro adicional)
 - a. Descarga de 6": Pavimento \$547.73; Terracería \$236.64
 - b. Descarga de 8": Pavimento \$652.46; Terracería \$345.52
 - c. Descarga de 10": Pavimento \$759.98; Terracería \$430.94
 - d. Descarga de 12": Pavimento \$1,037.13; Terracería \$642.57
- Para predios que no cuenten con los servicios, directamente en ventanillas se realiza la cotización para la instalación de los mismos, de acuerdo a la distancia del predio a las redes. Una vez realizado el pago correspondiente, se genera la orden de trabajo para la instalación.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (artículo 33, fracción VIII, artículo 38, fracciones I y III, artículos 312, 314, 315, 317, 318 y 329).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (artículo 14, fracciones V, VI, VII, VIII, IX y XV).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 13, fracciones I, III, VIII y XIX, artículos 67, 68, 71, 74, 75, 77, 95, 96, 97, artículo 157, fracción I y artículo 158).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (artículos 7 y 75).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx